

Siguiendo las indicaciones de la CRUE sobre la realización del TFG y/o las prácticas durante un intercambio SICUE en nuestra institución, la **Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Barcelona**, les informamos que:

ESTUDIANTES ENTRANTES (ESTANCIAS ANUALES)

- Los estudiantes que realicen un intercambio con nosotros pueden realizar el TFG siempre que reúnan los requisitos, presenten la solicitud en el plazo indicado (mediados de septiembre) y presenten una copia de su expediente académico emitida por su universidad de origen. La selección de TFG se efectúa mediante la nota media del expediente, motivo por el cual es imprescindible la presentación del expediente académico. Además, según la normativa académica de la UAB, para poder matricular el TFG, el estudiante debe haber superado como mínimo dos tercios del total de créditos del plan de estudios (160 créditos).

- Los estudiantes pueden realizar asignaturas de prácticas con nosotros. No obstante, previamente a la matriculación, deben entrevistarse con la Vicedecana de Prácticas, quien les aconsejará en la elección del centro. Según la política de la Facultad, los estudiantes propios de la UAB tendrán preferencia en la elección de centros; mientras que, los estudiantes de intercambio, podrán escoger entre la oferta restante según las indicaciones de la Vicedecana. La duración de las prácticas curriculares lo establece el plan de estudios, en función del número de créditos de la asignatura. En la Guía Docente de cada asignatura se determina el número de horas de estancia en los centros de prácticas y el número de horas que se reserva para la actividad autónoma y las tutorías:

Prácticas externas del Grado en Psicología: 120h de estancia en los centros de prácticas y 30h de actividad autónoma y de tutoría.

Prácticum del Grado en Logopedia: entre 90 y 110h de estancia en los centros de prácticas y entre 40 y 58h de actividad autónoma y de tutoría. Muchos de nuestros centros tratan pacientes catalanohablantes, por lo que la oferta de centros castellanohablantes es reducida.

- Los estudiantes de estancia semestrales no podrán cursar ni el TFG ni las prácticas, puesto que dichas asignaturas son anuales en nuestros planes de estudio.